

TÉCNICOS EN TASACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, en Madrid, paseo de la Castellana, número 126, el próximo día 19 de diciembre de 2001, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del nuevo Reglamento de régimen interno.

Segundo.—Modificación de los artículos 6, apartado c), 11 y 15, primer párrafo, de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Redenominación a euros del capital social y del valor nominal de las acciones, en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 46/1998.

Quinto.—Ajuste del valor nominal de las acciones, en los términos previstos en el artículo 28 de la Ley 46/1998.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias en la cantidad de 174.530,40 euros, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Dicho aumento de capital consistiría en la emisión de 2.904 nuevas acciones, de 60,10 euros de valor nominal, y con una prima de emisión de 10,60 euros por cada acción. Todo ello según se detalla en el informe de los Administradores.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo de aumento de capital a que se refiere el punto anterior, en los términos que apruebe la Junta de accionistas, y dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias en la cantidad de 39.004,90 euros, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Dicho acuerdo de aumento de capital se sujetaría a la condición suspensiva de la previa suscripción y ejecución de la ampliación prevista en el punto séptimo de este orden del día, y consistiría en la emisión de 649 nuevas acciones, de 60,10 euros de valor nominal, y con una prima de emisión de 957,86 euros por cada acción. Todo ello según se detalla en el informe de los Administradores.

Décimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo de aumento de capital a que se refiere el punto anterior en los términos que apruebe la Junta de accionistas y dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Comunicación de la situación del proyecto de centralización de la empresa.

Duodécimo.—Decisión sobre las propuestas de la Comisión de Conflictos.

Decimotercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Decimocuarto.—Aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, del informe de los Administradores sobre las mismas, así como de los informes de los Administradores y del Auditor de cuentas de la sociedad sobre los aspectos de las ampliaciones de capital que se proponen que se relacionan en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan F. Flores Gómez.—58.676.

TORALLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el edificio «Torre de Toralla», isla de Toralla, parroquia de Canido, en Vigo (Pontevedra), el día 25 de diciembre próximo a las veinte horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Consejo de Administración y elección de nuevos miembros.

Segundo.—Redenominación de la cifra del capital social, con el fin de adaptarlo a euros, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Tercero.—Modificación de Estatutos.

Cuarto.—Dar facultad para solemnizar.

Vigo, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Fernández Alvario.—57.520.

TRAVELLING CONSULTANTS, S. L.

Se comunica a los efectos previstos en el artículo 220 del Reglamento Registro Mercantil que la sociedad acordó por mayoría, con el voto a favor del 75 por 100 del capital social y el voto en contra del 25 por 100 restante, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 8 de agosto de 2001.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.373.

y 3.^a 28-11-2001

UNIBEST INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad absorbente)

BESTFOODS ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbida)

UNILEVER FOODS ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

UNIBEST INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en las Juntas generales extraordinarias de las mercantiles «Bestfoods España, Sociedad Anónima» y «Unibest Investments, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universal el 26 de noviembre de 2001, a las diecinueve horas, y a las diecinueve treinta horas, respectivamente, se han aprobado por unanimidad, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se reseñan a continuación.

Primero.—Aprobar el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2001, para «Bestfoods España, Sociedad Anónima» y el cerrado a 30 de septiembre de 2001 para «Unibest Investments, Sociedad Limitada». El Balance de fusión de «Bestfoods España, Sociedad Anónima», que se corresponde con el del cierre del ejercicio, ha sido verificado por la firma auditora «KPMG Auditores, Sociedad Limitada». El Balance de «Unibest Investments, Sociedad Limitada», no debe ser auditado, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Tercero.—Aprobar la fusión por absorción de la compañía «Bestfoods España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), y «Unibest Investments, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con disolución de la primera traspasándose en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos del Activo y Pasivo de la absorbida y subrogándose

«Unibest Investments, Sociedad Limitada», en todos los derechos y obligaciones de «Bestfoods España, Sociedad Anónima». Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Igualmente, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en las Juntas generales extraordinarias de las mercantiles «Unibest Investments, Sociedad Limitada» y «Unilever Foods España, Sociedad Anónima», celebradas con carácter de universal el 26 de noviembre de 2001, a las diecinueve cuarenta y cinco horas y a las veinte horas, respectivamente, se han aprobado por unanimidad, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se reseñan a continuación.

Primero.—Aprobar los Balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2001, para «Unilever Foods España, Sociedad Anónima» y «Unibest Investments, Sociedad Limitada». El Balance de fusión de «Unilever Foods España, Sociedad Anónima», ha sido verificado por la firma auditora Pricewaterhousecoopers. El Balance de «Unibest Investments, Sociedad Limitada» no debe ser auditado, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Tercero.—Aprobar la fusión por absorción de la compañía «Unibest Investments, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), y «Unilever Foods España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) con disolución de la primera traspasándose en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos del Activo y Pasivo de la absorbida y subrogándose «Unilever Foods España, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de «Unibest Investments, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión.

Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de la fusión.

Bilbao, 27 de noviembre de 2001.—Jorge Ocejo Calvo, Vicesecretario del Consejo de Administración de «Bestfoods España, S. A.», Administrador solidario de «Unibest Investments, S. L.» y «Unilever Foods España, S. A.».—58.636.

1.^a 28-11-2001

UNIDAD CENTRO DENTAL,

SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

DENTAL NOGTOM,

SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de «Unidad Centro Dental, Sociedad Limitada» y «Dental Nogtom, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde esta última, como sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Unidad Centro Dental, Sociedad Limitada», considerando como Balance de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2001 por ambas sociedades, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 7 de noviembre de 2001.